

Titulación	Tipo	Curso
Educación social	OP	3
Educación social	OP	4

Profesor/a de contacto

Nombre : Jose Tello Sánchez

Correo electrónico : jose.tello@uab.cat

Equipo docente

Antonio Vega Martínez

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

No hay prerrequisitos obligatorios.

Se recomienda seguir la actualidad social, jurídica y educativa relacionada con la justicia juvenil, los centros penitenciarios, la reeducación, la reinserción social y las intervenciones socioeducativas en contextos de privación de libertad o medidas judiciales.

También se recomienda la lectura progresiva de la bibliografía indicada en la guía docente.

La docencia de la asignatura incorporará la perspectiva de los derechos humanos, la igualdad de género, la sostenibilidad social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivos

Conocer las instituciones abiertas y cerradas del ámbito de la justicia, especialmente los centros de justicia juvenil y los centros penitenciarios.

Analizar el marco conceptual, normativo e institucional básico que regula las instituciones de justicia y las actuaciones socioeducativas que se desarrollan en ellas.

Comprender los conceptos de reeducación, rehabilitación, reinserción social, responsabilización, reparación y justicia restaurativa.

Diseñar acciones o propuestas socioeducativas breves, contextualizadas y viables en el ámbito de la justicia juvenil y penitenciaria.

Analizar las funciones, competencias y límites profesionales del educador y la educadora social en instituciones de justicia.

Reflexionar críticamente sobre los dilemas éticos, los límites institucionales y las posibilidades de la intervención socioeducativa en contextos de privación de libertad, control judicial y vulnerabilidad.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar los aspectos deontológicos de la educación social en el trabajo con personas en riesgo de exclusión.
2. Clarificar los dilemas y debates éticos que plantea el trabajo con población inmigrada en una situación de desigualdad social como la actual.
3. Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de la educación para la salud.
4. Conocer las principales líneas de intervención de la educación para la salud.
5. Planificar y desarrollar intervenciones educativas con personas y colectivos diversos.
6. Diseñar y ejecutar acciones educativas de prevención de actitudes y actuaciones de discriminación.
7. Analizar la evolución socio-histórica de las distintas formas de marginación y exclusión social.
8. Adquirir las competencias educativas de intervención con población en fase de cumplimiento de medidas judiciales.
9. Reconocer la naturaleza asimiladora, segregadora, integradora o inclusiva de las propuestas de acción socioeducativa dirigidas a trabajar con población inmigrada.
10. Adquirir los conocimientos procedimentales para realizar un programa de intervención en ámbitos educativos de justicia.
11. Diseñar planes y programas para colectivos en situación de riesgo de exclusión.
12. Diseñar programas de orientación para la inserción sociolaboral.
13. Saber atender en el ámbito educativo perteneciente a las instituciones de justicia su población interna de acuerdo con sus necesidades específicas.
14. Comprender las características y condicionamientos que conforman las propuestas educativas en contextos de diversidad.
15. Identificar y valorar la multiplicidad de referentes históricos, sociales, políticos y legales propios de la educación inclusiva.
16. Adquirir valores y actitudes de respeto hacia los diversos medios sociales y culturales que son propios de nuestras sociedades contemporáneas.
17. Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora.
18. Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
19. Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.
20. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
21. Valorar el impacto de las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.
22. Analizar las desigualdades por razón de sexo/género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
23. Comunicar haciendo un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.
24. Identificar las principales desigualdades y discriminaciones por razón de sexo/género presentes en la sociedad.

Contenidos

BLOQUE 1. Reeducción, rehabilitación, reinserción y justicia restaurativa

- 1.1. Definición y comprensión de los conceptos de reeducación, rehabilitación, reinserción social y resocialización.
- 1.2. Diferencias y relaciones entre nociones afines.
- 1.3. Marco conceptual y normativo básico.
- 1.4. Aproximación a las teorías de la función de la pena.

1.5. Prevención, responsabilización, reparación y justicia restaurativa.

BLOQUE 2. Justicia juvenil e intervención socioeducativa

2.1. Concepto y marco normativo de la justicia juvenil.

2.2. Principios rectores y finalidad socioeducativa de las medidas.

2.3. Medidas judiciales en medio abierto: tipología y funciones.

2.4. Medidas judiciales privativas de libertad: regímenes, centros e intervenciones.

2.5. Equipos profesionales, territorialidad y coordinación interinstitucional.

2.6. Justicia juvenil y reinserción: programas específicos y acción educativa.

BLOQUE 3. Servicios penitenciarios, regímenes y vida institucional

3.1. Centros penitenciarios: tipos, características y funciones.

3.2. Aproximación a la normativa básica penitenciaria.

3.3. Regímenes penitenciarios: ordinario, abierto y cerrado.

3.4. Organización de los centros penitenciarios, profesionales y funciones genéricas.

3.5. Efectos de la privación de libertad, socialización en prisión y subcultura carcelaria.

BLOQUE 4. Tratamiento penitenciario y rol de la educación social

4.1. Tratamiento penitenciario y programas de rehabilitación.

4.2. Intervención individual, grupal e institucional.

4.3. Funciones y competencias de los educadores y educadoras sociales en el ámbito penitenciario.

4.4. Diseño, adaptación y valoración de acciones socioeducativas breves en contextos de justicia.

4.5. Límites institucionales, seguridad, confidencialidad y reflexión ética en la intervención socioeducativa.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Diseño, preparación y valoración supervisada de una intervención socioeducativa.	30	1,2	1, 2, 17, 18
Exposición de contenidos, análisis de casos, debate y actividades aplicadas sobre justicia y educación social.	45	1,8	1, 2, 17, 18
Lectura, estudio, preparación de pruebas, elaboración de evidencias y reflexión individual.	75	3	1, 2, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24

Presentaciones del profesorado; análisis de casos y situaciones profesionales; trabajo participativo y debate sobre lecturas, materiales y aspectos de actualidad vinculados con la asignatura.

La asignatura incorpora actividades aplicadas orientadas al diseño, adaptación y valoración de acciones socioeducativas breves en contextos de justicia juvenil y penitenciaria.

Siempre que las condiciones organizativas e institucionales lo permitan, se podrá incluir la participación de profesionales invitados/as y/o una actividad de intervención socioeducativa supervisada en un contexto real de justicia.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba individual aplicada de los contenidos de la asignatura.	40%	0	0	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24
Reflexión profesional individual sobre el rol socioeducativo en instituciones de justicia.	15%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16
Diseño, aplicación y valoración de una intervención socioeducativa breve en contexto de justicia.	45%	0	0	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15

Evaluación continua

La evaluación continua constará de tres evidencias:

- EV1. Prueba individual aplicada de los contenidos de la asignatura: 40%. Fecha: 13/01/2027.
- EV2. Diseño, aplicación -cuando sea posible- y valoración de una intervención socioeducativa breve en contexto de justicia: 45%. El diseño deberá entregarse el 16/11/2026, antes de las actividades previstas en el Centro Penitenciario de Jóvenes.
- EV3. Reflexión profesional individual: 15%. Fecha máxima de entrega: 11/12/2026.

Evaluación única

La evaluación única tendrá el mismo nivel de exigencia que la evaluación continua y no exime de la asistencia obligatoria ni de la participación en las actividades formativas esenciales. No constituye una vía simplificada para superar la asignatura.

Constará de tres evidencias individuales:

- EV1. Prueba oral individual aplicada sobre los contenidos de la asignatura: 40%.
- EV2. Diseño individual y defensa oral de una intervención socioeducativa breve en contexto de justicia: 45%.
- EV3. Análisis técnico y reflexión profesional individual: 15%.

Las tres evidencias de la evaluación única se realizarán o entregarán el 13/01/2027, de acuerdo con el horario y la organización establecidos por el profesorado.

Criterios generales de evaluación continua y única

La asignatura es profesionalizadora y está orientada a la participación activa del estudiantado en las sesiones teóricas, prácticas y aplicadas. Por este motivo, la asistencia es obligatoria en ambas modalidades de evaluación: continua y única.

Para superar la asignatura es necesario:

- Presentar todas las evidencias de evaluación.
- Obtener una calificación mínima de 5 en cada una de las evidencias.
- Asistir a un mínimo del 80% de las sesiones.

La calificación final se calculará únicamente si se cumplen estos requisitos; en caso contrario, se considerará no evaluable. Si una evidencia tiene una calificación inferior a 5, la asignatura no podrá superarse, aunque la media ponderada sea igual o superior a 5.

Solo se considerarán justificadas las ausencias debidamente documentadas por enfermedad, fuerza mayor u otras situaciones sobrevenidas aceptadas por el profesorado. La realización de las evidencias en las fechas establecidas es obligatoria. No se aceptará ninguna entrega o actividad fuera de la fecha y hora indicadas, excepto en situaciones debidamente justificadas y aceptadas por el profesorado.

Siempre que las condiciones organizativas e institucionales lo permitan, la asignatura incluirá una actividad de intervención socioeducativa supervisada en el Centro Penitenciario de Jóvenes. Si no fuera posible realizarla por motivos institucionales, de seguridad, organizativos o de fuerza mayor, el profesorado establecerá una actividad aplicada equivalente.

La recuperación se realizará el 27/01/2027. Para acceder a la recuperación de una evidencia será necesario haberse presentado previamente a la actividad ordinaria correspondiente. El estudiantado que no se presente a una evidencia en la convocatoria ordinaria no podrá recuperarla posteriormente, excepto en casos debidamente justificados y aceptados conforme a la normativa académica vigente.

La recuperación no servirá para subir nota y, en ningún caso, podrá obtenerse una calificación superior a 5 en la evidencia recuperada.

En esta asignatura se permite el uso de tecnologías de inteligencia artificial generativa exclusivamente como herramienta de apoyo para la búsqueda inicial de información, la corrección lingüística y la traducción de textos. No se permite utilizarlas para generar total o parcialmente respuestas de evaluación, análisis de casos, propuestas de intervención, reflexiones personales o defensas orales.

El estudiantado deberá identificar cualquier uso de estas herramientas, especificar qué tecnología ha utilizado e indicar con qué finalidad. La responsabilidad sobre la exactitud, la calidad, la autoría y la adecuación del contenido presentado corresponde siempre al estudiante.

El uso no autorizado o no declarado de la IA generativa en una actividad evaluable se considerará una falta de honestidad académica y comportará una calificación de 0 en la evidencia afectada. En caso de reincidencia o especial gravedad, se aplicarán las medidas previstas en la normativa académica vigente de la universidad. Durante las pruebas escritas, las defensas orales y las actividades evaluables no se permitirá el uso de herramientas de inteligencia artificial, salvo autorización expresa del profesorado.

Para aprobar la asignatura, el estudiantado deberá mostrar una competencia comunicativa adecuada, oral y escrita, y un buen dominio de la lengua o lenguas vehiculares de la asignatura. En todas las actividades se tendrán en cuenta la corrección lingüística, la claridad expositiva y los aspectos formales de presentación.

Esta asignatura no prevé una prueba de síntesis para el estudiantado que se matricule por segunda vez.

La comunicación con el profesorado se realizará mediante correo electrónico institucional. Las calificaciones se comunicarán dentro de los plazos establecidos por la normativa de la universidad.

Las fechas indicadas corresponden a la planificación prevista y al calendario de evaluación establecido por el centro. Cualquier ajuste necesario por razones organizativas será comunicado previamente al estudiantado.

Bibliografía

Ayo Fernández, M. (2004), Las garantías del menor infractor (Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, sobre Responsabilidad Penal de los Menores y sus modificaciones posteriores), RdPP monografía, núm. 12, Navarra: Thomson-Aranzadi. Institucions de justícia i reeducació 2015 - 2016.

Burgos-Jiménez, R., García-Tardón, B., Martín-Solbes, V. M., & Pozuelo Rubio, F. (2021). *El enfoque de género en la intervención socioeducativa con mujeres: un estudio en el medio penitenciario español*. *Psychology, Society & Education*, 13(1), 73-83. <https://doi.org/10.25115/psye.v10i1.3474>

Canterero Bandrés, R. (2002). *Delincuencia juvenil. ¿Asistencia terapéutica versus justicia penal?*, Logroño: Universidad de la Rioja.

Castro Martínez, A. M. (2020). Educación inclusiva en centros penitenciarios. *En tiempos de vulnerabilidad: reflexión desde los derechos humanos. Bioética para pensar.*, 155-162.

Centre d'Iniciatives per la Reinserció CIRE (2004): Centre Iniciatives per la Reinserció CIRE Presentació; Barcelona.

Corpodean, A. D., Burgos-Jiménez, R. J., Moles-López, E., & Añaños, F. T. (2024). Delitos sexuales en España: análisis de los programas e intervención socioeducativa penitenciaria. *Diálogos sobre educación*, (29). <https://doi.org/10.32870/dse.v0i29.1439>

Cortés, C. A. C., Fernández, C. C., & Rodríguez, J. A. R. (2020). Menores con medidad judiciales en España. La figura del educador social. *Perspectivas españolas en la Educación: mejores prácticas para el siglo XXI*, 97.

Coyle, A.(2002): La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos; Centro Internacional de Estudios Penitenciarios; Londres.

De la Cruz-Campos, J. C., Pérez López, M., & Fernández Cerero, J. (2023). Funciones del educador social en la institución penitenciaria. *Investigar en educación hoy: la transversalidad como horizonte.-(Educación)*, 23-32.

Encalada, A. N. D., & Ortega, S. D. M. (2023). La valoración de los elementos de aplicación de la prisión preventiva y la afectación al principio de inocencia. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 9298-9315.

Facal Fondo, T. (2002): La reinserción social en el medio penitenciario 2002; Tesis Doctoral; A Coruña.

Gobierno de España. (2022, 13 de abril). *Real Decreto 268/2022, de 12 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario* (BOE núm. 88, pp. 51435-51439). *Boletín Oficial del Estado*. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-6046>

Jefatura del Estado. (1979, 5 de octubre). Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria (núm. 239). *Boletín Oficial del Estado*. Entrada en vigor: 25 de octubre de 1979. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1979-23708>

Larrauri, E., Rovira, M., Sales, A. (2017): *Qualitat de vida als centres penitenciaris i programes d'intervenció*; Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Generalitat de Catalunya.

Llop, J. E., Garcia, M. J. M., Fres, N. F., & Serra, M. G. (2020). Centros Penitenciarios como espacio educativo: La necesaria acción pedagógica en el proceso de reinserción social. In *Justicia social, género e intervención socioeducativa* (pp. 515-524). Ediciones Pirámide.

López, S. et al. (2018): *Gènere i presó; Programa de perspeciva i equitat de gènere en l'àmbit penitenciar*; Programa compartim; Edició Generalitat de Catalunya.

López, R. V. (2022). El lugar de la educación social en los Centros Penitenciarios catalanes. *RES: Revista de Educación Social*, (35), 47.

Machado Maliza, M. E., Hernández Gaibor, E. M., Inga Jaramillo, M. S., & TixiTorres, D. F. (2020). Rehabilitacions y reinserción social, una quimera para los privados de libertad. *Debate Jurídico Ecuador*, 3(2), 165-17.

Manzanos Bilbao, C., Elias A., et al. (2000): Cárcel, drogas y sida. Trabajo Social Frente al Sistema Penal; Salhaketa; Vitoria-Gasteiz.

Narezo, M. R., Gruber, R. S., & del Castillo, R. A. (2022). La educación social y los centros penitenciarios: nuevos horizontes. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria= Revista de servicios sociales*, (76), 87-97.

Pintado Alcázar, A. (2022). *La evolución del sistema penitenciario español desde sus orígenes hasta la actualidad. Perspectivas*, (6). Recuperado de <https://revistas.ucalp.edu.ar/index.php/Perspectivas/article/view/230>

Ponce de León Romero, L., López Armijos, G., & Camacho Rojas, R. (2021). Programas de formación universitaria en centros penitenciarios. *Andamios*, 18(45), 487-509. <https://doi.org/10.29092/uacm.v18i45.827>

Redondo, S.,(2000) Psicología aplicada: Los programas de rehabilitación en Europa. Barcelona.

Riveiro Lema, M.^a Dolores. 2024. La red penitenciaria española en el siglo XXI: programas de intervención terapéutica y educativa. Bajo Palabra. Revista de Filosofía, 37, 125-142. <https://doi.org/10.15366/bp2024.37.008>

Romans, M., Petrus, A. y Trilla, J. (2000): De profesión, educador(a) social. Papeles de Pedagogía; Editorial Paidós; Barcelona.

Sainz, M & González, S. (2004). \"El Vis a Vis como un espacio psicoterapéutico para la reestructuración familiar dentro de la prisión\". Comunicación del II Congreso la Familia en la sociedad del siglo XXI Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

Torrero, O. M., & Garlito, P. C. (2020). Ser mujer en prisión: Privación ocupacional en la vida diaria de mujeres internas en un centro penitenciario en España. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 20(2), 269-277.

Software

La asignatura no utiliza software específico.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	4	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto